

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 144-2007
(de 21 de septiembre de 2007)

El Superintendente de Bancos
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **INTERIM INVESTMENT INC.** ha presentado solicitud de autorización para adquirir 777,825 acciones en poder de actuales accionistas de **BANCO DE FINANZAS (INTERNACIONAL), S.A.**, y que representan el 25.92% del capital social del Banco.

Que **INTERIM INVESTMENT INC.**, es una sociedad anónima constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 312635, Rollo 48849, Imagen 0020, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público;

Que **BANCO DE FINANZAS (INTERNACIONAL), S.A.** es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 337123, Rollo 56822, Imagen 0038, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, autorizada para ejercer el negocio de Banca desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Internacional otorgada mediante Resolución No.33-97 de 20 de noviembre de 1997;

Que efectuados los análisis correspondientes, el referido traspaso de acciones de **BANCO DE FINANZAS (INTERNACIONAL), S.A.** a **INTERIM INVESTMENT INC.** no merece objeciones; y

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 17 del Decreto-Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998, corresponde al Superintendente de Bancos resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **INTERIM INVESTMENT INC.** a adquirir 777,825 acciones, en poder de actuales accionistas de **BANCO DE FINANZAS (INTERNACIONAL), S.A.**, y que representan el 25.92% del capital social del Banco.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos

/jca